

Horqueta, 05 de SETIEMBRE de 2.018.-

SEÑOR
PRESIDENTE:

QUIEN SUSCRIBE MIRNA BENITEZ LEGUIZAMON, JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE HORQUETA, se dirige a S.E., con el debido respeto y por su intermedio a los demás miembros del Consejo, a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Plenaria de la Exema. Corte Suprema de Justicia del 14 de Agosto de 2.018, en el sentido de informar sobre la cantidad de expedientes en estado de "Autos para Sentencia", desde el 20 de Setiembre del 2016 (fecha en que asumí el comisionamiento de este Juzgado) hasta la fecha, siendo la cantidad de expedientes en ese estado igual a 0 (cero).

Dios los guarde a S.E.


Abog. Mirna Benitez Leguizamon
JUEZ DE PAZ


Abog. Claudio Raúl Molas Mereles
Secretario



A. _____ S. _____ E. _____
DR. LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR.-
E. _____ S. _____ D. _____

0710910 07-04

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy viernes siete de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas con veintiún minutos. Conste.-



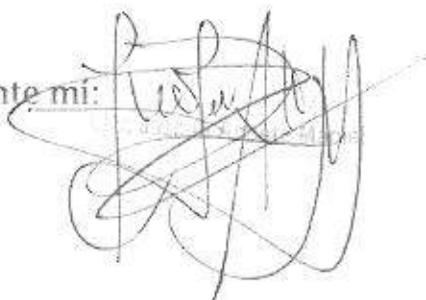
Concepción, 10 de setiembre de 2018.-

ELÉVESE, al Presidente de la Excma. Corte

Suprema de Justicia.-



Ante mí:





NOTA N°.....904 -

Concepción, 10 de Setiembre de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA QUE SUSCRIBE JUEZA DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE ESTA CIUDAD, ABOGADA FATIMA CONCEPCION FLEITAS ROLON, tiene el honor de dirigirse a V.E., en cumplimiento a lo resuelto en su sesión plenaria del 14 de agosto de 2018 por la Corte Suprema de Justicia, a fin de informar que no se encuentran en el despacho expedientes en estado de "Autos para sentencia", a la fecha del presente informe.

DIOS GUARDE V.E.

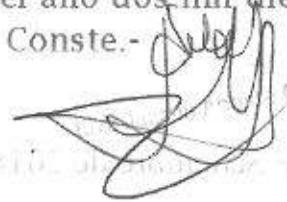
Ante mí:

Handwritten signature and official seal of the Poder Judicial de Concepción. The seal contains the text 'PODER JUDICIAL' and 'Circunscripción Judicial de Concepción'.

Abog. Fátima C. Fleitas R.
Jueza de Paz

A S. E
ABOGADO LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN.
E S. D.

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy lunes diez de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y treinta y dos minutos. Conste.-



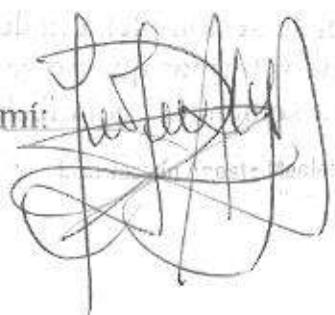
Concepción, 10 de setiembre de 2018.-

ELÉVESE, al Presidente de la Excma. Corte

Suprema de Justicia.-



Ante mí:



NOTA N°... 1.253.-

Concepción, 10 de setiembre de 2018.-

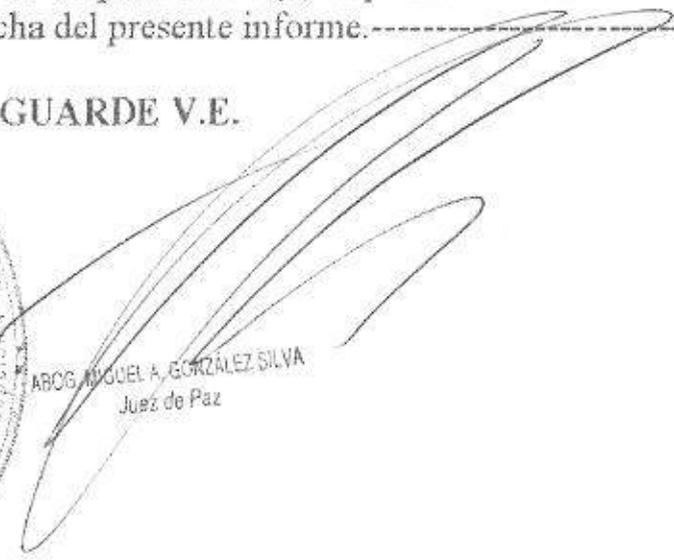
SEÑOR PRESIDENTE:

EL QUE SUSCRIBE, JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE ESTA CIUDAD, ABOG. MIGUEL ANGEL GONZALEZ SILVA, tiene el honor de dirigirse a V.E., en cumplimiento a lo resuelto en su sesión plenaria del 14 de agosto de 2018 por la Corte Suprema de Justicia, a fin de informar que se encuentran en el despacho, dos (2) expedientes en estado de "Autos para Sentencia", a la fecha del presente informe.-----

DIOS GUARDE V.E.

Ante mí:




ABOG. MIGUEL A. GONZALEZ SILVA
Juez de Paz

A. Abog. Sirley Romero
Secretaria Juza. de Paz

S.

E.

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN.
ABOG. LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR

E.

S.

D.

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy lunes diez de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y treinta y dos minutos. Conste



Concepción, 10 de setiembre de 2018.-

Suprema de Justicia.- ELÉVESE, al Presidente de la Excma. Corte



Presidente

Ante mí.



NOTA N° 169

Vallemí, 30 de agosto de 2.018.-

Señor

Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción
Magister LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR

E. _____ S. _____ D. _____

El Juez de Paz de Vallemí, Abog. PEDRO GERARDO PACIELLO E., tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su intermedio a los demás Miembros, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Plenaria de la Corte Suprema de Justicia en fecha 14 de Agosto de 2.018, en la cual dispuso que en el plazo de 15 días, a partir de la notificación, los Magistrados de todos los fueros, informe sobre la cantidad de expediente en estado de sentencia.- Al respecto cumpla en informar que hasta la fecha el **JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI**, a cargo del suscribiente, no posee ni un expediente en estado de Sentencia, Auto Interlocutorio, ni providencia, todo gracias al trabajo mancomunado del Secretario Prof. BERNARDINO REJALA IBAÑEZ, la Auxiliar de Secretaria TATHIANA GAONA, y la Auxiliar Administrativa Señora REINALDA TALAVERA DE RUIZ, con quienes día a día nos empeñamos para dar respuestas a los justiciables, y quienes acuden a reclamar derechos, respondiendo siempre este Juzgado en el tiempo y plazo establecido en la Ley.-

DIOS OS GUARDE VV.EE.-

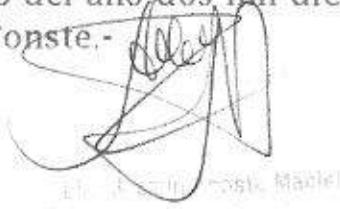
Ante Mí:


Bernardino Rejala Ibañez
Secretario




Abog. Pedro G. Pacello E.
Juez de Paz

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy viernes treinta y un de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas con veinte minutos. Conste.-



11/08/18 - 12:20 PM - 11/08/18 - 12:20 PM - 11/08/18 - 12:20 PM

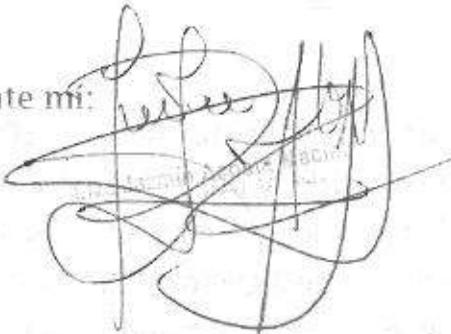
Concepción, 10 de setiembre de 2018.-

ELÉVESE, al Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia.-



11/08/18 - 12:20 PM - 11/08/18 - 12:20 PM - 11/08/18 - 12:20 PM

Ante mí:



11/08/18 - 12:20 PM - 11/08/18 - 12:20 PM - 11/08/18 - 12:20 PM



NOTA N° 90

Arroyito, 07 de septiembre del 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE.

LA JUEZA DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE ARROYITO ABOGADA SONIA CONCEPCION INSAURALDE, tiene el honor dirige a S.E. Señor Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, a fin de dar cumplimiento a la N.S.N°1.939 de fecha 20 de Agosto del 2018, informando al Señor PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, y por digno intermedio al EXELENTIMO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, que en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Arroyito, en la fecha no contamos con causa que se encuentra con "Autos para Sentencia". -----

Es mi informe. -

Dios los guarde a S.E.

Ante mí.   

A. _____ E.
ABOG. LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR.
Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción
E. _____ S. _____ D. _____

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy viernes siete de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos. Conste.-



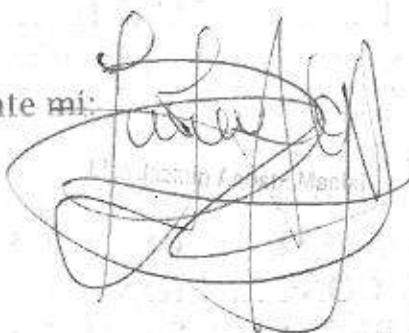
Concepción, 7 de setiembre de 2018.-

ELÉVESE, al Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia.-



Luis Alberto Aguilar
Procurador

Ante mi:



NOTA N° 34.....

San Carlos del Apa, 03 de Setiembre de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ESTA CIUDAD, ABOGADO JORGE GREGORIO ALARCON BENITEZ, tiene el honor de dirigirse a V.E. con el objeto de informar que en el Juzgado de Paz de San Carlos del Apa, no tenemos ningún expediente en estado de Autos para Sentencia. -----

DIOS GUARDE V.E.

Ante mí:


Abog. Sonia Elizabeth Ocampos P.
Secretaría




Abg. Jorge G. Alarcón Benítez
Juez de Paz

A. _____ S. _____ E.
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN.
ABOG. LUIS RUIZ AGUILAR. -

E. _____ S. _____ D.

...////...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy lunes tres de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas con cincuenta y dos minutos. Conste.

de setiembre de 2018.

Concepción, 30 de setiembre de 2018.

ELÉVESE, al Presidente de la Excm. Corte

Suprema de Justicia. AL ARCON BENITEZ, tiene el honor de dirigirse a V.E. con el objeto de informar que en el juzgado de Paz de San Carlos del Apa, no tenemos ningún expediente en estado de Autos para sentencia.

Ante mí:

[Handwritten signature]



Ante mí:

PRESIDENTE DE LA CORTE ENSENCIONES JUDICIALES DE CONCEPCION

ABOGADO EN SU ROL AGUILAR

Azotey, 07 de setiembre de 2018.-

SEÑOR:
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
PRESENTE:

LA JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE AZOTEY, ABOG. BETTINA MARIA MILTOS RODRIGUEZ, quien suscribe tiene el honor de dirigirse a V.E., con el objeto de informarle que el Juzgado a mi cargo no posee expediente que se encuentre en Estado de Autos para Sentencia.

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:

[Handwritten signature]
secretaria
Interna.



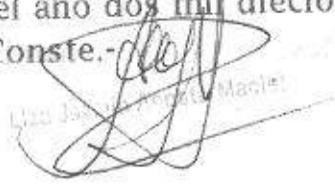
[Handwritten signature]
Abg. Bettina Maria Miltos Rodriguez
Jueza de Paz

A. _____ S. _____ E.

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
ABOG. LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR.

E. _____ S. _____ D.

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy viernes siete de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas con cincuenta minutos. Conste.-

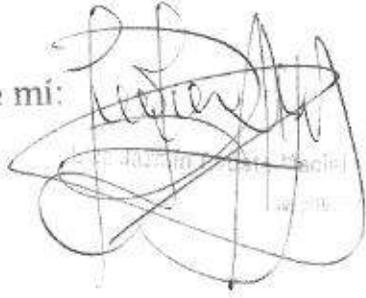

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Concepción, 10 de setiembre de 2018.-

ELÉVESE, al Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia.-


Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Ante mí:





Nota N° 25 /2.018

Puerto Ybapobo, 7 de Agosto de 2.018

SEÑOR,

DR. LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

E. _____ S. _____ D. _____

Quien suscribe, Juez de Paz de Puerto Ybapobo, Abog. CARLOS CESAR ARECO SILVA, tiene el honor de dirigirse a V.E. a los efectos de informarle que este Juzgado de Paz NO TIENE ACTUALMENTE EXPEDIENTES EN ESTADO DE "AUTOS PARA SENTENCIA". -----

Dios Guarde a V.E.

Ante mí:

Abog. Gloria Beatriz Pedrozo
Secretaria Juzgado de Paz



Abog. Carlos César Areco Silva
Juez de Paz

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy viernes siete de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos. Conste.-



Concepción, 30 de setiembre de 2018.-

ELÉVESE, al Presidente de la Excma. Corte

Suprema de Justicia.-



Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidenta

Ante mí:





PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Concepción

NOTA N° 30.....

San Alfredo, 31 de Agosto de 2018.-

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

P R E S E N T E;

LA JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. CLAUDIA MARTA PEÑA CORDONE, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V. E. con el objeto de informarle que en este Juzgado no existe expediente que se encuentre en Estado de Autos para Sentencia. -----

DIOS GUARDE A V. E.-

Ante mí:

[Signature]
Luis Ruiz Aguilera
Secretaría



[Signature]
Claudia Marta Peña Cordone
Jueza de Paz
San Alfredo

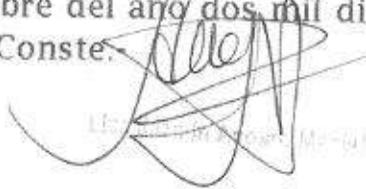
A. _____ S. _____ E.

Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Dr. Luis Ruiz Aguilera.

E. _____ S. _____ D.

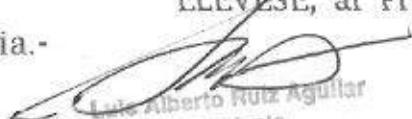
21/10/2018

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy lunes tres de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y treinta minutos. Conste.



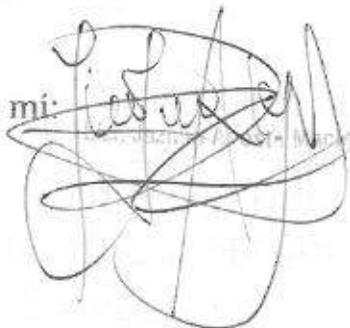
Concepción, 10 de setiembre de 2018.-

ELÉVESE, al Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia.-



Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Ante mí:





Belén, 31 de agosto del 2018

Nota N° 264

Señor

Magistrado Abogado Luis Alberto Ruiz Aguilar.

Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción

Presente:

El que suscribe: **JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE BELEN ABOG. SAME ESCANDAR ORTIZ**, se dirige a usted y donde corresponda, con el objeto de comunicarle según pedido **Nota N° 1939 de fecha 20 de agosto del 2018**; que **NO EXISTE** expedientes alguno en estado de "Autos para sentencia" en este Juzgado.

Por tanto se sirva tomar notas a la presente, nos despedimos de usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
Abg. Same Escandar Ortiz
Juez de Paz

[Handwritten signature]
Idefonzo Ariste Martinez
Secretario

Ante mí:

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy lunes tres de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con tres minutos. Conste.



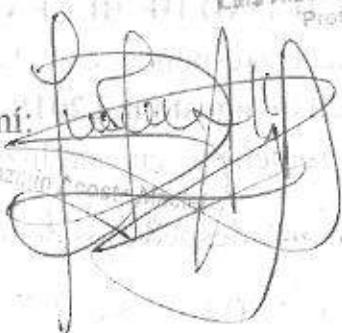
Concepción, 10 de setiembre de 2018.-

ELÉVESE, al Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia.-



Luis Alberto Ruiz Aguilaz
Presidente

Ante mí:





NOTA N° 21/18

Paso Barreto, 07 de SETIEMBRE de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE:

El JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE PASO BARRETO, Abog. RENÉ CARLOS VALIENTE VALIENTE, tiene el honor de dirigirse a V.E. a fin de dar cumplimiento a la N.S.N° 1.939 de fecha 20 de Agosto de 2018, informando al señor PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, y por digno intermedio al EXELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, que en el Juzgado de Paz de la ciudad de Paso Barreto, en la fecha no contamos con causa que se encuentra con "Autos para Sentencia"

Es mi Informe
Dios Guarde a V. E.

Ante mí:


Abog. René Carlos Valiente
Juez de Paz

A. _____ S. _____ E. _____
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
ABOG. LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR
E. _____ S. _____ D. _____

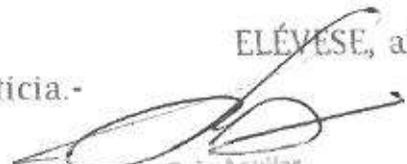
...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy lunes diez de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos. Conste.-



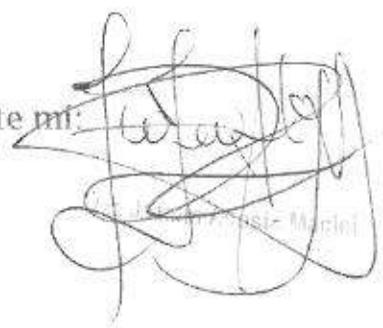
Concepción, 10 de setiembre de 2018.-

ELÉVESE, al Presidente de la Excma. Corte

Suprema de Justicia.-


Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Ante mí:





NOTA N°: 199.-

Loreto, 10 de setiembre de 2018.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

P R E S E N T E:

EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE LORETO, ABOG. JOVINO RAMON GONZALEZ ALCARAZ, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V. E., A a fin de comunicar que en este Juzgado no se encuentran ningún expediente en estado de "Autos para Sentencia"; informe solicitado por la Corte Suprema de Justicia, por Nota N°: 1.939 de fecha 20 de agosto de 2018. -----

DIOS GUARDE A V. E.-

Ante mí:

Francisco J. Echeverría D.
Secretario



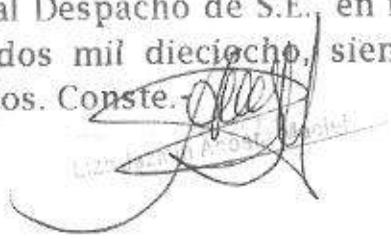
Abog. Jovino Ramón González A.
Juez de Paz

A. _____ S. _____ E.

El señor Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Doctor Luis Alberto Ruiz Aguilar.-

E. _____ S. _____ D.

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E. en fecha de hoy lunes diez de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos. Conste.



Concepción, 10 de setiembre de 2018.-

ELEVESE, al Presidente de la Excma. Corte

Suprema de Justicia.-



Luis Alberto Ruiz Aguilera
Presidente

Ante mi:

